



ASUNTO: Aclaraciones Consejo General sobre agrupaciones homogéneas con Rosuvastatina

DESTINATARIO: Ilmo./a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Precios menores

Como continuación a la circular 86/17 de este Consejo General acerca de los listados de bajadas voluntarias y nuevas resoluciones de financiación publicados en el presente mes de febrero, se han recibido diferentes consultas e informaciones acerca de los posibles cambios previstos en las agrupaciones homogéneas formadas con el principio activo rosuvastatina. Los precios más bajos de estas agrupaciones homogéneas incluidos en Nomenclátor, podrían verse revisados desde el momento en que se produjese la comercialización de los medicamentos que han recibido ya las resoluciones de financiación, tal y como se informaba en la citada circular 86/17.

Existen 3 agrupaciones homogéneas, ya creadas anteriormente, con este principio activo, en las que podría revisarse su precio más bajo, si se produce la entrada en Nomenclátor de Facturación de alguna de las presentaciones de medicamentos EFG.

Código agrupación	Nombre agrupación	Precio más bajo febrero 2017	Nuevo precio más bajo pendiente de aplicación
3465	ROSUVASTATINA 10 MG 28 COMPRIMIDOS	25,95	15,56
3466	ROSUVASTATINA 20 MG 28 COMPRIMIDOS	38,92	23,35
3464	ROSUVASTATINA 5 MG 28 COMPRIMIDOS	18,9	11,33

Según las informaciones que se han recibido en este Consejo General durante los últimos días, el laboratorio Ratiopharm estaría anunciando la puesta en el mercado de las presentaciones genéricas que darían lugar a la revisión del precio más bajo de estas agrupaciones. Puestos en contacto con dicho laboratorio, nos han informado de lo siguiente:

- Las presentaciones de ROSUVASTATINA RATIO estarán incluidas en el Nomenclátor del mes de marzo.
- Estarán disponibles en los almacenes mayoristas a partir del lunes 27 de febrero con el fin de poder dispensar estos medicamentos en el mes de marzo.
- Confirmamos asimismo que disponemos de suministro suficiente para el debido abastecimiento del mercado.

Las presentaciones que está previsto comercializar por el laboratorio son las siguientes:

COD. AGRUPACIÓN HOMOGÉNEA	NOMBRE AGRUPACIÓN HOMOGÉNEA	Código Nacional	Nombre presentación	PVL	PVP	PVPIVA
3464	ROSUVASTATINA 5 MG 28 COMPRIMIDOS	713280	ROSUVASTATINA RATIO 5 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG 28 comprimidos	7.26€	10.90€	11.33€
3465	ROSUVASTATINA 10 MG 28 COMPRIMIDOS	713281	ROSUVASTATINA RATIO 10 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG 28 comprimidos	9.97€	14.97€	15.56€
3466	ROSUVASTATINA 20 MG 28 COMPRIMIDOS	713282	ROSUVASTATINA RATIO 20 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG 28 comprimidos	14.96€	22.46€	23.35€

En relación con estas informaciones, este Consejo General realiza las siguientes aclaraciones:

- La inclusión en el Nomenclátor de Facturación de estos medicamentos únicamente podrá comprobarse tras la publicación del Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS por parte del Ministerio de Sanidad de aplicación al mes de marzo, que se producirá según el procedimiento habitual, en torno al próximo 25 de febrero.
- En el caso de que se produzca la inclusión en Nomenclátor de las presentaciones referenciadas, tal y como anuncia el laboratorio comercializador, está previsto que se produzca la revisión del precio más bajo de las agrupaciones afectadas, tal y como señalaba este Consejo General en la circular 86/17 y como viene establecido por el artículo 8 del RD 177/2014 de 21 de marzo.
- El precio menor de las agrupaciones homogéneas afectadas, tal y como establece el citado artículo 8 del RD 177/2014, no se revisará hasta el mes de abril, mes en que está prevista la revisión trimestral. Por tanto, las presentaciones existentes actualmente en Nomenclátor integradas en las citadas agrupaciones homogéneas, ajustadas a precio menor, serían dispensables siempre que la prescripción fuese por denominación comercial, tal y como establece la Disposición Adicional Octava del citado RD 177/2014.
- Desde este Consejo General se va a realizar el seguimiento habitual de este tipo de posibles incidencias en agrupaciones homogéneas para informar, en su caso, de la inexistencia de presentaciones ajustadas a precio más bajo, en el caso de que se produzcan retrasos en su distribución.

- Por último, se señala que las presentaciones de Rosuvastatina RATIO indicadas anteriormente, contienen en su composición el principio activo rosuvastatina con sal de zinc, mientras que los medicamentos de marca existentes actualmente, así como el resto de genéricos pendientes de inclusión en Nomenclátor, contienen el principio activo rosuvastatina con sal de calcio. No está previsto que esta diferencia en su composición pudiera suponer la inclusión de estos medicamentos en agrupaciones homogéneas diferentes.

Damos traslado de estas informaciones, teniendo en cuenta que puede tratarse de una de las posibles incidencias que pueden sufrir variaciones en cualquier momento según la situación real de suministro de los medicamentos afectados, así como en función de la localización geográfica de los posibles problemas de suministros.

Por tanto, se trata de una información elaborada únicamente como herramienta de ayuda para poder identificar aquellas agrupaciones en las que es susceptible producirse alguna incidencia con medicamentos que superan los precios menores y/o más bajos y no existe ningún medicamento comercializado ajustado a precio menor y/o más bajo.

En cualquier caso, es importante que por parte de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos se realicen las gestiones oportunas ante las respectivas comunidades autónomas, a la vista de la posible incidencia que pudiera producirse en la dispensación de los medicamentos afectados.

Lo que comunicamos, para su conocimiento y efectos oportunos. Cualquier novedad sobre este asunto, será trasladada de inmediato.

Madrid, 22 de febrero de 2017

EL SECRETARIO

